

MEMORANDO

DNBE- AS-298-2023

PARA: Júlío Cesar Martínez
Oficial de Transparência

DE: Ing. Abdiel Jose Carballo
Jefe de Avalúo y subasta.

ASUNTO: Envío de Resoluciones

FECHA: 14 de noviembre 2023

☐ Urgente ☐ Para revisar ☐ Comentarios ☐ Responder ☐ Coordinar

Cordialmente y de la manera más atenta, por este medio adjunto copia de las resoluciones correspondientes al mes de octubre 2023:

Alcaldía Municipal de El Progreso Yoro DNBE-DE-279-2023

Alcaldía Municipal de Patuca DNBE-DE-275-2023

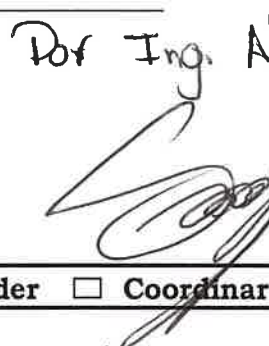
Y las siguientes transferencias:

Municipalidad de San Andrés Lempira DNBE-DE-288-2023

Registro Nacional de las Personas DNBE-DE-203-2023

Registro Nacional de las Personas DNBE-DE-298-2023.

Atentamente.

Por Ing. Abdiel Carballo





Tel.: (504) Dirección: 2220-0311; Gerencia Administrativa:
2230-79 61; Catalogación: 2238-7837; Bienes Inmuebles:
2238-7827; Normas y Procedimiento: 2208-68 43
Inspección y Supervisión: 2220-13 27 y
Avalúo y Subastas: 2220-02 18



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín,
½ cuadra Secretaría de Finanzas,
Tegucigalpa, Honduras.

RESOLUCIÓN DNBE-DE-279-2023

21	2.08.008.027	VEHICULO	Marca Mitsubishi, modelo L200 4x2 Lx, tipo Pick-up, doble cabina, año 1993, color rojo, 4cc, motor 4G32-HX1214, chasis DJFK110PP00626, Combustible Gasolina	40000031	L. 101,763.90
22	2.07.004.035	MEZCLADORA	Marca Cipsa, modelo R-10E M/G, motor Mpower de 9 hp, serie RM1511006, Color Amarillo, combustible gasolina, dos llantas número 12, capacidad 1 saco de cemento.	4057/2016	L. 67,472.99
23	2.07.004.035	MEZCLADORA	Marca Cipsa, modelo R-10E M/G, motor Mpower de 9 hp, serie RM1511006, Color Amarillo, combustible gasolina, dos llantas número 12, capacidad 1 saco de cemento.	4056/2016	L. 67,472.99
24	2.07.004.035	MEZCLADORA	Marca Menegotti, modelo MK19, motor No, Color Rojo, combustible gasolina, dos llantas número 13, capacidad de 250L.	40000631	L. 40,320.00
25	2.07.004.035	MEZCLADORA	Marca Menegotti, modelo MK19, motor No, Color Rojo, combustible gasolina, dos llantas número 13, capacidad de 250L.	40000632	L. 41,499.00
Total solicitud de descargo 001-2023					L. 2,192,003.31

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Alcaldia Municipal de El Progreso, departamento de Yoro, los bienes descritos en las solicitudes de descargo 001-2023 de fecha 27 de julio del 2023, con sus valores contables y datos registrales antes descritos por haber sido vendidos mediante Subasta Pública AMEP No. BM 001-2023.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Octubre 2023.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
TEGUCIGALPA

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO

DIRECTOR EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
TEGUCIGALPA

ABG. DIANA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO DELEGACION 047-2023

INGENIERO
ROBERTO ZELAYA FLORES
GERENTE ADMINISTRATIVO
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PROGRESO, YORO
SU OFICINA
/ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
/ Procesos Contables - CGR.
LAS/KAF

RESOLUCIÓN DNBE-DE-275-2023

El Director Ejecutivo, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2, 3 y 4 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de septiembre de 2015; Acuerdo Numero 226-2017 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,366 y de lo que al respecto establece el Manual de Procedimientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado para el Descargo de Bienes de Estado; CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; CONSIDERANDO (2): Que el propósito antes descrito, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de bienes nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; CONSIDERANDO (3): Que mantener bienes nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo. CONSIDERANDO (4): Que La Alcaldía Municipal de Patuca, departamento de Olancho, reporto la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, ha presentado solicitud de descargo 001-2023 de fecha 31 de agosto del 2023, según nota de fecha 04 de septiembre del 2023, consecuentemente se emitió el Informe de Avalúo D.N.B.E-AS-026- 2023 de fecha 08 de septiembre del año 2023, los cuales fueron sometidos a Subasta Pública AMP No. BM-001-2023, Partida No.1 adjudicada al señor Daniel Uberti Rodríguez con número de identificación 0801-1988-20135, consistente en un lote siete (7) vehículos, motocicletas y equipo pesado en mal estado, de lo que se recaudo un valor de trescientos dos mil lempiras exáctos (L 302,000.00), según recibo T.G.R.-1 (50%) 11777108 y recibo depositado a la cuenta de la Alcaldía Municipal de Patuca, departamento Olancho (50%) 57901820, según acta de cierre de subasta AMP No. BM-001-2023 de fecha 16 de octubre de 2023, POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO: Descargar definitivamente del inventario de la Alcaldía Municipal de Patuca, departamento de Olancho, los siguientes bienes:

C	CODIGO DE CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	No. Ficha	COSTO HISTORICO
---	-----------------	--------	--	-----------	-----------------

PARTIDA No. 1 (PRECIO BASE L. 120,000.00)
LOTE DE 7 VEHICULOS EN MAL ESTADO

ADJUDICADO AL SEÑOR: Daniel Uberti Rodríguez con numero de identificación 0801-1988-20135, consistente en un lote siete (7) vehículos, motocicletas y equipo pesado en mal estado, de lo que se recaudo un valor de trescientos dos mil lempiras exactos (L 302,000.00), según recibo T.G.R.-1 (50%) 11777108 y recibo depositado a la cuenta de la Alcaldía Municipal de Patuca, departamento Olancho (50%) 57901820.

1	2.08.008.027	VEHICULO	MARCA TOYOTA MODELO HILUX 4X4, COLOR BLANCO, DOBLE CABINA CHASIS: MROFZ29G901718069, MOTOR: 1KD7575168, CILINDRAJE 3000 cc, AÑO 2009	MP/18-07-01	L. 430,322.00
2	2.08.008.015	VOLQUETA	MARCA MERCEDEZ BENZ, CHASIS 37600312475159, MOTOR 344912105115733, CILINDRAJE 5958 CC, REGISTRO , COLOR BEIGE , AÑO 1985.	MP/26-08-06	L. 100,000.00
3	2.07.004.041	MOTONIVELADORA	MARCA CHAMPION, MODELO 716A, SERIE 710A-157-757-19909-89 SIN MOTOR, COLOR AMARILLO	SN-15	L. 780,000.00
4	2.08.008.028	TRACTOR A ORUGA	MARCA CATERPILLAR MODELO: D6C, COLOR AMARILLO, SERIE: 10K12082.	MP/26-08-01	L. 500,000.00
5	2.08.008.027	VEHICULO	MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUSER, 4X4 COLOR ROJO, CABINA SENCILLA AÑO 1985, CILINDRAJE 4000CC, MOTOR: 1HZ0170493, CHASIS: HZJ75-0028677	MP/26-08-05	L. 165,000.00
6	2.08.008.023	MOTOCICLETA	MARCA GENESIS, MODELO GXT, COLOR AZUL, MOTOR: K166FML30061072, CHASIS: LAMNZ4009B801511	MP/23-05-01	L. 33,035.71
4	2.08.008.023	MOTOCICLETA	MARCA GENESIS, MODELO GXT, COLOR ROJO, MOTOR: K166FML30061245, CHASIS: LAMNZ4039B801933	MP/23-02-01	L. 33,035.71

Total solicitud de descargo 001-2023 L. 2,041,393.42

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Alcaldía Municipal de Patuca, departamento de Olancho, los bienes descritos en las solicitudes de descargo 001-2023 de fecha 31 de agosto del 2023, con sus valores contables y datos registrales antes descritos por haber sido vendidos mediante Subasta Pública AMP No. BM 001-2023.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Octubre 2023.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

DIRECCION EJECUTIVA

ABG. LUIS ALONSO SOSA SALGADO

DIRECTOR EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL

ABG. DIANA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO DELEGACION 047-2023

LICENCIADA
KEISSY MARICELA QUIROZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PATUCA, OLANCHO
SU OFICINA
/ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
/ Archivo
/ Procesos Contables - CGR
LAS/JPA



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DNBE- DE- 288- 2023



03/11/2023 09:44:20
Gestión: 2023

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado;

CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 31 según oficio DNBE-GA-326-2023 del 19/10/2023, descargo definitivo de bienes por transferencia según acta No. DNBE-AS-014-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario de la Dirección Nacional de Bienes del Estado los siguientes Bienes

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES, LEMPIRA.

Según Acta de Transferencia No. DNBE- AS- 014- 2023 de Fecha 19/10/23.									
Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
2057	Todoterreno (Pick Up): Modelo Hilux 4x4 D/C, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	TOYOTA	LN145-0021385	BLANCO	LN145-0021385	2L4652968	GHA 0370	25101905-0000015611-17102023-000001	234,365.00
2063	Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas.	NISSAN	JN1CJUD22Z0055067	ROJO METALICO	JN1CJUD22Z0055067	QD32-186214	GHA2198	25101905-0000003125-17102023-000002	304,920.00
Total Acta de Transferencia :									539,285.00
TOTAL TRANSFERENCIAS :									539,285.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									539,285.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección Nacional de Bienes del Estado LOS BIENES ANTES DESCRITO LOS CUALES FUERON TRANSFERIDO SEGUN ACTA CORRESPONDIENTE

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de OCTUBRE de 2023.



LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO



ABG. DIANA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
ACUERDO DELEGACION 047-2023

LICENCIADA
LIC. IRIS NATALIA BRENES CERNA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección Nacional de Bienes del Estado
SU DESPACHO

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
Archivo



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DNBE-DE-203-2023



24/07/2023 15:39:19
Gestión: 2023

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 2

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Registro Nacional de las Personas, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 2 según oficio ADMON-149-2023 del 16/04/2023, DESCARGO DE BIENES DEFINITIVO POR TRANSFERENCIA DE FECHA 7/7/23, POR TANTO; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario **DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

Según Acta de Transferencia No. DNBE-AS-12-2023 de Fecha 20/07/23.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
2196	Todo terreno (Pick Up): Modelo Frontier, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	NISSAN	3N6PD23Y4ZK919700	GRIS METALICO	3N6PD23Y4ZK919700	YD254355602T	GHA0769	25101905-0000000081-23082013-000003	428,000.00
2199	Todo terreno (Pick Up): Modelo Navara, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	NISSAN	MNTCCUD40Z0017744	GRIS METALICO	MNTCCUD40Z0017744	YD25458839T	GHA0772	25101905-0000003117-23082013-000001	518,000.00
Total Acta de Transferencia :									946,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS :									946,000.00

SEGUNDO: El(Los) Bien(es) a continuación descrito(s), continúan cargado(s) al inventario de la institución solicitante, y sin efecto su solicitud de descargo. El(los) cual(es) fue rechazado(s) porque el(los) bien(es) aun se encuentra(n) utilizado, siendo utilizado(s) o no se encuentra(n) físicamente.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
2	Camioneta: Modelo 75v-Kr, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas.	TOYOTA	0032695	BLANCO	0032695	1178114	N02090	25101504-0000003314-31122010-000001	51,500.00
6	Camioneta: Modelo Land Cruiser, Combustible Diesel, Capacidad 9 Personas	TOYOTA	035938	BEIGE	035938	1201154	GHA0767	25101504-0000015570-31122010-000006	51,500.00
Total Bienes Rechazados:									103,000.00

Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :

1,049,000.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Registro Nacional de las Personas LOS BIENES ANTES DESCRITOS POR HABER SIDO TRANSFERIDOS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA NO. DNBE-12-2023 DE FECHA 20/07/2023.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de JULIO de 2023

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. LUIS ALFREDO REYES WAI
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
CLAUDIA SUYAPA ARDON GIRON
ADMINISTRADOR GENERAL
Registro Nacional de las Personas
SU DESPACHO
Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
ARCHIVO



El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre del 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No. 226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado;

CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primario determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Es urgente que cada dependencia o institución legalmente registre de conformidad a la ley a efecto que al momento del descargo se acredite que no son de utilidad para las actividades Institucionales la existencia de Bienes sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Registro Nacional de las Personas, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 2 según oficio ADMON-215-2023 del 28/06/2023, Descargo definitivo de bienes por transferencia según acta No., **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente del inventario En el **Registro Nacional de las Personas**

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
Según Acta de Transferencia No. DNBE-AS-12-2023 DE FECHA 20/07/2023

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro. Chasis	Nro. Motor	Nro. Placa	Nro. Inventario	Monto Adquirido
848	Todoterreno (Pick Up): Modelo Hilux, 4x2, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	TOYOTA	8AJER32GX0408035	CAFÉ	8AJER32GX0408035	2KD-7378158	GHA0775	25101905-0000023864-16072012-000002	328,857.43
7506	Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	NISSAN	JN1CJUD22Z0069078	AZUL OSCURO	JN1CJUD22Z0069078	QD32-208153	GHA0777	25101905-0000000081-25082017-000002	380,437.50
TOTAL:									709,294.93

SEGUNDO: El(Los) Bien(es) a continuación descrito(s), continúan cargado(s) al inventario de la institución solicitante, y sin efecto su solicitud de descargo. El(los) cual(es) fue rechazado(s) porque el(los) bien(es) aún se encuentra(n) utilizado, siendo utilizado(s) o no se encuentra(n) físicamente.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro. Chasis	Nro. Motor	Nro. Placa	Nro. Inventario	Monto Adquirido
7508	Motocicleta: Modelo Hs125-2, Combustible Gasolina	HENSIN	LLCHPP20X4100 0077	ROJO	LLCHPP20X41 000077	157FMI040410 79	MN3569	25101801000008917729082017-000001	21,870.24
7509	Motocicleta: Modelo Hs125-2, Combustible Gasolina	HENSIN	LLCHPP20741000 074	AZUL	LLCHPP20741 000074	157FMI040410 76	MN3570	25101905-0000000081-25082017-000002	21,870.24
TOTAL BIENES RECHAZADOS:									43,740.48

TOTAL BIENES INCLUIDOS EN SOLICITUD DE DESCARGO:	753,035.41
--	------------

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Registro Nacional de las Personas Bienes antes descritos el cual fueron transferidos según acta correspondiente Tegucigalpa, M.D.C., 18 de AGOSTO de 2023.

LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

ABG. DIANA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
ACUERDO DELEGACION 047-2023

LICENCIADA
CLAUDIA SUYAPA ARDON GIRON
ADMINISTRADOR GENERAL
Registro Nacional de las Personas
SU DESPACHO
Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
Procesos Contables C.G.R.
Archivo